



# comunicado

30 de agosto de 2022

## Gobierno presenta plan de trabajo que atiende leyes relacionadas al sistema de salud de la Isla

El plan de trabajo busca alternativas que favorezcan la implementación de las leyes 82-2019, 138-2019, 47-2020, 90-2019 y 142-2020.

[San Juan, Puerto Rico] El director ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAP) de Puerto Rico, Omar J. Marrero Díaz, informó que el Gobierno presentó un plan de trabajo en busca de viabilizar la implementación de las Leyes 82-2019, 138-2019, 47-2020, 90-2019 y 142-2020. El documento detalla el estado actual de los mencionados estatutos, así como un plan de trabajo que atiende las ayudas a la clase médica de Puerto Rico.

“Tenemos el compromiso de continuar trabajando con celeridad y seriedad como lo hemos hecho desde el inicio cuando se presentaron estas medidas y la Junta de Supervisión y Administración Financiera (JSAF) las rechazó. No obstante, en el debido proceso de auscultar alternativas que nos lleven a un acuerdo con la Junta para la implementación de estas leyes hemos delineado un plan de trabajo que requiere la colaboración con varias agencias gubernamentales para lograr la implementación de los estatutos que buscan atender la situación crítica del sistema de salud de la Isla”, expresó Marrero.

La implementación de las leyes 82-2019, 138-2019 y 47-2020 ha sido prohibida por la Corte de Título III del Distrito de Puerto Rico. En cuanto a la Ley 90-2019, la misma está anulada por virtud de la Cláusula de Supremacía de los Estados Unidos, según determinado por el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Puerto Rico. Actualmente, la decisión fue apelada al Tribunal del Primer Circuito y se encuentra ante la consideración de dicho tribunal. Finalmente, sobre la Ley 142-2020, la Junta de Supervisión Fiscal no ha iniciado un proceso judicial que busque su invalidación o la prohibición de su ejecución.

Por su parte, el secretario del Departamento de Salud, Caros Mellado López, comentó que “consistente con nuestras acciones a favor de evitar el éxodo de profesionales de la salud y atender las necesidades de la clase médica, impulsamos la implementación de estas medidas que traerán ayudas significativas a todo el sector de la salud. Desde el Departamento y junto a la Administración de Seguros de la Salud de Puerto Rico (ASES) continuaremos identificando economías que permitan la implementación de estos estatutos. Nuestro compromiso y el de la administración Pierluisi es buscar soluciones que garanticen la estabilidad al sistema de salud y que promovamos un mejor servicio a la ciudadanía”.

Además de ofrecer una actualización de los estatutos mencionados, la AAFAF también presentó un plan de trabajo para atender las leyes que el Tribunal de Título III dejó en suspenso.

El Director Ejecutivo de la AAFAF añadió que una vez completados los estudios necesarios, se convocará una reunión con las agencias concernientes para, entre otras cosas, determinar partidas presupuestarias, medidas para sufragar el impacto económico de dichas leyes y así presentar a la JSAF una certificación enmendada al amparo de la sección 204(a) de PROMESA para que la misma sea evaluada.

###

